

EXENTO

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

0003910

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 20 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- El informe de fecha 13 de diciembre de 2017 de las profesionales de la Oficina de Atención de las personas en Situación de Discapacidad, relativo al estado de Ayuda Técnica de administración de esa Oficina, adquirida con Fondos del Presupuesto Municipal;
- 2.- Que según el citado informe y fotografía adjunta indica que se encuentra en desuso y mal estado, sin ruedas delanteras, con mordeduras de perro en frenos, asiento roto y marco deformado;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar de baja esta Ayuda Técnica por lo antes mencionado;

DECRETO

ORDENESE la BAJA y posterior enajenación, mediante SUBASTA PUBLICA, de la siguiente Ayuda Técnica que a continuación se señala:

Lotes	Destino	Especies
N° 1	AYUDA TÉCNICA	01 SILLA DE RUEDAS

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-


YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Of. Discapacidad
 - 3.- Administración.
- MCP/YGS/vae.

Informe Silla de Ruedas

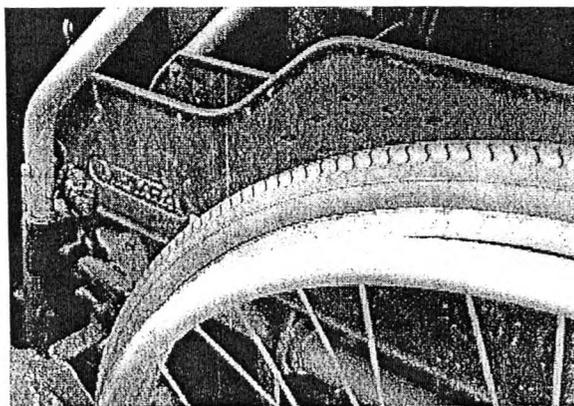
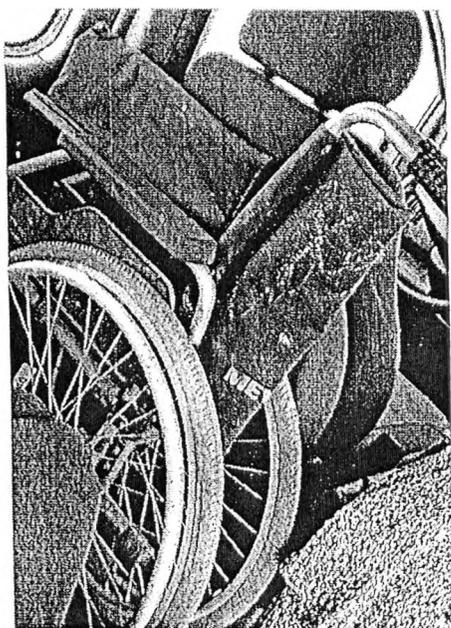
Usaria Aida Olivares Navia

Con fecha 26 de agosto de 2016 se hace entrega de silla de ruedas nueva a usuaria Aida Olivares Navia; Con fecha 13 de diciembre de 2017 se realiza devolución de ésta con las siguientes condiciones:

- Sin ruedas delanteras.
- Con mordeduras de perro en frenos y suciedad (polvo, excremento de aves).
- Asiento roto.
- Marco deformado.

Se concluye que no puede ser reparada, se realiza recepción de la silla con documento de devolución y se hace entrega en comodato de silla de ruedas nuevas estándar.

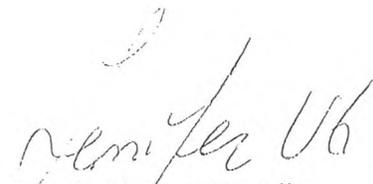
Se solicita dar de baja ésta ayuda técnica por lo antes mencionado.




Pamela Aburto Saavedra

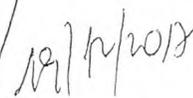
Kinesióloga




Jennifer Venegas González

Encargada Oficina Municipal de Discapacidad




12/13/2017